

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - LOMAS DE ZAMORA

Referencias:

Observaciones: PRENSA SCBA

Funcionario Firmante: 18/11/2022 08:59:28 - MANTEIGA Daniel Jorge (daniel.manteiga@pjba.gov.ar) -
SECRETARIO

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

243100364031277527

EDICTO JUDICIAL. POR TRES DIAS. DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. El Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 22 de Diciembre de 2022, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD-17 , PD 18, PD 19 y PD 20, autorizada por Resolución de la S.C.B.A N° 1961/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022.. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de éste Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N° 46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el Art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2022.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/11/2022 08:59:28 - MANTEIGA Daniel Jorge - SECRETARIO





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

243100364031277527

243100364031277527

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 - LOMAS DE ZAMORA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: LZ\DMANTEIGA, DANIEL
JORGE el 18/11/2022 08:59:41**